



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335
E-Mail: doajedrez1@gmail.com

Circular nº 14, Temporada 2021
Huelva, 28 de Noviembre de 2.022

Asunto: Licencias Arbitros y Técnicos

Por la presente, se pone en conocimiento de los interesados los precios de las licencias para la temporada 2023 para árbitros y técnicos, así como también comunicar que las solicitudes de arbitrajes de las competiciones federadas Individuales de la temporada 2023 y el calendario federativo de las mismas están en la pagina de la Delegación Onubense de Ajedrez www.fadajedrez.com/huelva

- a) Los árbitros que deseen ser designados para arbitrar los torneos federativos provinciales de 2023 deberán abonar las cuotas de licencias de árbitros de 2023 de forma adelantada dentro del plazo comprendido entre el 01-12-2022 y el 10-12-2022, ambos inclusive, y enviar la solicitud correspondiente dentro del mismo plazo. La solicitud y la información específica estarán publicadas en la web de la Delegación Onubense de Ajedrez en el apartado “árbitros” donde podrá descargarse. No se asignará ningún arbitraje si antes no se ha abonado la licencia. Las personas interesadas que no lo hagan en este plazo podrán hacerlo posteriormente durante el año 2023.
- b) La D.O.A. publicará en la web www.fadajedrez.com/huelva el modelo de solicitud y normas para solicitar las competiciones deseadas. Una vez abonada la licencia, el árbitro interesado en ejercer deberá cumplimentar la solicitud y remitirla a la dirección de correo de D. Antonio José Andrés Flores: ajafhuelva@yahoo.es como fecha máxima, el día 10-12-2022.
- c) Los técnicos que ejerzan su actividad en escuelas deportivas públicas o privadas podrán cursar sus licencias de 2023 a partir del 01-01-2023.
- d) Los abonos de las licencias se realizarán mediante ingreso en la cuenta de la Federación Andaluza de Ajedrez, en el Banco de Sabadell, con IBAN nº ES15 0081 7438 0000 0120 7227 , indicando el nombre y apellidos del interesado y remitiendo a la D.O.A. doajedrez1@gmail.com También en caso de ser la primera vez que se federa en la categoría de árbitro o monitor se debe reemitir cumplimentada la ficha de datos personales correspondiente que podrá descargar en la web en el apartado “Independiente”
- e) Las cuantías de las licencias serán las siguientes:

Categoría	Precio
Técnicos FADA	18 €
Técnicos FEDA	49 €
Árbitros FADA nivel 1	22 €
Árbitros FADA nivel 2	27 €
Árbitros FEDA/FIDE/INT.	85 €

Fdo: Antonio José Andrés Flores

Secretario de la D.O.A.